II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14040 *Resolución de 1 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por Acuerdo GOV/62/2025, de 11 de marzo de 2025, de la Generalitat de Catalunya; el Convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Català de la Salut, de 15 de marzo de 2002, y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones, y la última el 5 de mayo de 2025.

Visto el acuerdo de la oferta pública de empleo de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno, de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat» núm. 9195, de 2 de julio de 2024.

Visto el acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 11 de junio de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio,

cve: BOE-A-2025-14040
Verificable en https://www.boe.es

reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 1 de julio de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Josep Manel Pomar Reynés.

ANEXO

Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/11

Categoría de la plaza: Titular de Universidad.
Convocatoria: 2025/D/FC/CD/11.
Referencia del concurso: TU25009.
Identificador de la plaza: ATU01160.
Departamento: Enfermería.
Área de conocimiento: Enfermería.
Perfil docente: Enfermería familiar y Comunitaria.
Perfil investigador: Enfermería.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidencia.	Juan José Vendrell Ortega.	CU	Universitat Rovira i Virgili.
Vocalía.	Maria Jiménez Herrera.	TU	Universitat Rovira i Virgili.
Secretaría.	Lydia Giménez Llort.	CL	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidencia.	Cristina Esquinas López.	AGR	Universitat de Barcelona.
Vocalía.	Roman Pallarés Giner.	CU	Universitat de Barcelona.
Secretaría.	Montserrat Solanas García.	TU	Universitat Autònoma de Barcelona.

cve: BOE-A-2025-14040
Verificable en https://www.boe.es